



ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Consejo Zonal del Conurbano Bonaerense – Distritos II, III y IV

Notas informativas dirigidas a los restantes Distritos Colegiados y a las Autoridades Nacionales y Provinciales.

Nota del Consejo Zonal del Conurbano Bonaerense a los colegas consejeros de los restantes distritos

Avellaneda, 10 de Agosto de 2005

Tenemos el agrado de dirigirnos a UD. y por su intermedio a los Colegas Consejeros del Consejo Directivo de ese Distrito a fin de ponerlos en conocimiento de nuestra decisión de **revitalizar la vigencia de gestión instrumental del Consejo Zonal del Conurbano Bonaerense del Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires.**

Son ampliamente conocidas las diferentes y muchas veces contrapuestas realidades que tipifican y condicionan el trabajo y el desarrollo profesional del médico en la Provincia de Buenos Aires y en especial, con características cuali y cuantitativas significativas en el Conurbano Bonaerense.

Precisamente la complejidad y diversidad de las cuestiones a las que debemos responder en representación de nuestros colegiados nos exige asumir, en consenso y unidad de nuestros tres Distritos la **activa gestión con identidad zonal** de todas las problemáticas compartidas. Como seguramente no escapa a su comprensión, es nuestra obligación dirigencial ofrecer respuestas adecuadas a sus expectativas económicas, laborales, legales y/o educativas, a nuestros representados que constituyen **una amplia mayoría**, cuyo peso decisorio proporcional no está aún legalmente reconocido. Dado que los tiempos necesarios para modificar esa situación no coinciden con los que requieren los urgentes y apremiantes problemas que nos convocan y comprometen; sin perjuicio de continuar como hasta ahora representando a nuestros respectivos Distritos en el ámbito del Consejo Superior, en el marco de la Ley vigentes; **desde el Consejo Zonal** imprimiremos dinámica propia e identidad definida a proyectos y objetivos que consideramos prioritarios (por ejemplo: Estatuto del Trabajo Médico, Fondos Solidarios, convenios y retribuciones en ámbitos privados y de Seguridad Social , Representación profesional, integración universitaria, etc.) y a los que dedicaremos la mayor parte de nuestros esfuerzos y recursos.

En el convencimiento de haber cumplido con la obligación de informar interdistritamente decisiones asumidas en ejercicio de derecho propio, saludamos a UD. muy atentamente.-

Salvador Lo Grasso
Presidente Distrito II

Mauricio Esquinazi
Presidente Distrito III

Rubén Tucci
Presidente Distrito IV